

Julio tiene otro feriado, y no caerá domingo: cuándo será y por qué

11 julio, 2023



Después del 9 de julio, toda la provincia de Mendoza tendrá otro día festivo. ¿Habrá fin de semana largo? Toda la información en la nota.

Además del 9 de julio (Día de la Independencia), Mendoza tiene otro feriado en este mes. Se trata de una festividad local por el Santo Patrono Santiago, dónde es una buena oportunidad para descansar de la rutina o planear alguna actividad de ocio, justo en el final de las vacaciones de invierno.

Por lo que, será feriado en Mendoza el martes 25 de julio por el Día del Santo Patrono Santiago. Es de tipo inamovible ya que esta vez no habrá fin de semana largo.

SE PAGAN LOS FERIADOS EN CASO DE TRABAJAR

La Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 determina en el

artículo 181 que en los días feriados los empleados no están obligados a trabajar. **Si lo hacen, el empleador debe pagarles el doble. Es decir, el trabajador gana un 100% más en comparación a un día normal.**

“En los días feriados nacionales rigen las normas legales sobre el descanso dominical. En dichos días los trabajadores que no gozaren de la remuneración respectiva percibirán el salario correspondiente a los mismos, aún cuando coincidan en domingo. En caso que presten servicios en tales días, cobrarán la remuneración normal de los días laborables más una cantidad igual”, afirma la normativa vigente.

Para el cálculo, el salario del trabajador mensualizado deberá dividirse por 30, restando un día que corresponde al feriado. A su vez, se deberá dividir el sueldo por 25. Finalmente, a los 29 días del sueldo antes mencionado se le deberá agregar el día calculado con el criterio de las vacaciones con lo cual percibirá una pequeña diferencia a su favor.